DESAJRIO25-3340
Riohacha D.T.C., 21 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO INFRAESTERUCTURA A&V
R/L: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Email: consorcioinfraestructuraav@gmail.com

Asunto: Garantía postventa contrato No. CO1.PCCNTR.6702875 de 2024

En atención al contrato No. CO1.PCCNTR.6702875 de 2024, cuyo objeto es: : "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el mantenimiento al Palacio de Justicia de Riohacha y las sedes de la Rama Judicial en San Juan del Cesar, Dibulla, Uribia, Villanueva y El Molino en el departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas", hemos recibido su comunicación CTO- RG- 6702875-157 de fecha 13 de noviembre de 2025, en la cual nos informan los correctivos realizados en razón a nuestras solicitudes

No obstante, hemos verificado que aún se encuentra pendiente la correcta instalación de algunas puertas de acero inoxidable en los baños del Palacio de Justicia de Riohacha, situación que requiere su atención inmediata para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.





Adicionalmente, se ha presentado un nuevo inconveniente relacionado con uno de los equipos de aire acondicionado suministrados e instalados en el Palacio de Justicia de Riohacha, específicamente en el Juzgado 001 Civil del Circuito. El equipo afectado es marca MIDEA, con capacidad de 24.000 BTU, identificado con el serial No. 54122000Z0ZA2090130048, el cual no está enfriando adecuadamente. Solicitamos realizar la revisión técnica y el correctivo correspondiente para asegurar su correcto funcionamiento.



Agradecemos confirmar la programación de estas actividades y el tiempo estimado para su ejecución, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio en las instalaciones judiciales.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

VICTOR JOSE VANEGAS SERRANO
Profesional Universitario

VJVS /